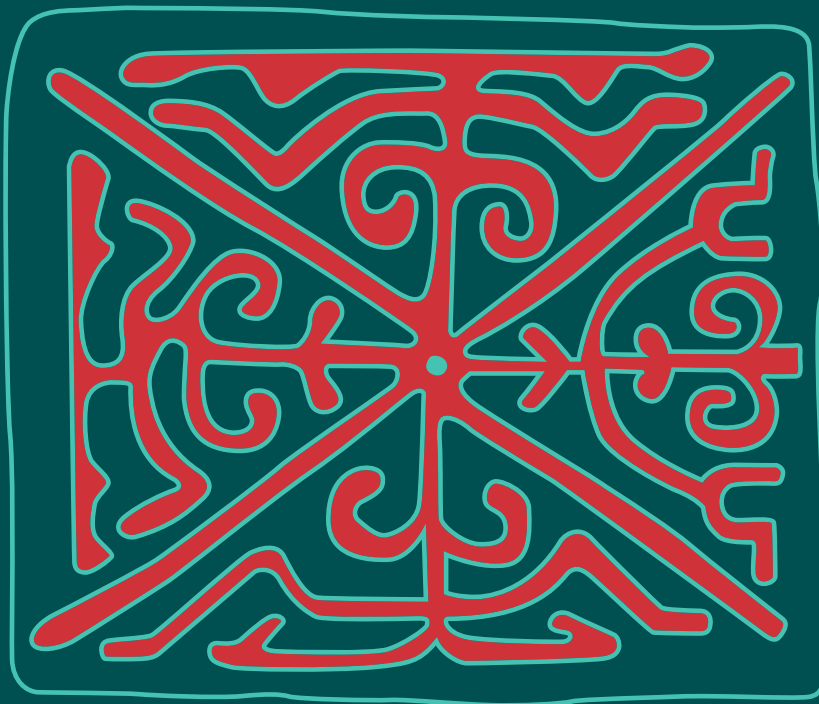


# Exigiendo justicia y seguridad

Mujeres indígenas y pluralidades legales en América Latina



Rachel Sieder  
(coordinadora)

PUBLICACIONES DE LA





# Exigiendo justicia y seguridad

Mujeres indígenas y pluralidades legales en América Latina



**CIESAS**

## 11. Rutas metodológicas: hacia una antropología jurídica crítica y colaborativa

*R. Aída Hernández y Adriana Terven*

En este último capítulo hacemos una reflexión acerca de los retos en torno a la producción de conocimiento y las rutas metodológicas que seguimos para llegar a los resultados de investigación que compartimos en este libro. Además de los ensayos académicos presentados, los resultados de esta investigación incluyen un buen número de productos de divulgación elaborados en colaboración con integrantes de las organizaciones indígenas con quienes trabajamos, además de la generación de procesos organizativos a mediano y largo plazo.

Como equipo de investigación nos enfrentamos a la tensión epistemológica y política de mantener siempre una perspectiva crítica en torno al derecho positivo como práctica y discurso, así como frente a los derechos humanos como discursos universalizantes y globalizados, a la vez que apoyamos las luchas políticas en pro del reconocimiento nacional e internacional de los derechos de los pueblos indígenas. Algunos autores plantean que se trata de dos opciones contrapuestas: o se realiza un análisis crítico del derecho y la judicialización de las luchas políticas, o se opta por consolidar las perspectivas hegemónicas del derecho y los derechos apoyando el activismo legal (Brown y Halley, 2002).

Desde estas perspectivas, las luchas por el reconocimiento de los derechos culturales tienden a ensalzar definiciones hegemónicas sobre la cultura y los pueblos indígenas, pero terminan por limitar los imaginarios políticos en torno a la justicia: “Estamos en una época tan saturada por el legalismo en la vida política contemporánea, que generalmente es difícil imaginar formas alternativas de deliberar sobre la justicia y de luchar por alcanzarla” (Brown y Halley, 2002: 19, traducción de Aída Hernández y Adriana Terven).

En contraste con estas perspectivas, consideramos que es posible mantener una reflexión crítica permanente en torno al derecho y los derechos, y a la vez

apoyar las luchas por la justicia de los pueblos y organizaciones indígenas, que se apropian y resignifican las legislaciones nacionales e internacionales. Las perspectivas que descalifican el activismo legal terminan por silenciar nuevamente a los grupos subalternos, al no reconocer los discursos ni las prácticas contrahegemónicas jurídicas que se han desarrollado desde el “Sur Global”. En este libro hemos plasmado la construcción de lo que César Rodríguez Garavito y Boaventura de Sousa Santos llaman “legalidades cosmopolitas subalternas”, es decir, de los usos contrahegemónicos del derecho que las poblaciones marginadas hacen para enfrentar las distintas formas de dominación en el nuevo orden mundial global.

Los hombres y mujeres indígenas con quienes trabajamos, al igual que “los investigadores progresistas, las personas con esperanza en un futuro mejor, los miembros de las comunidades marginadas en Estados Unidos (el Tercer Mundo interior de los trabajadores sin trabajo que viven en países industriales), los emigrantes y los trabajadores informales se unen para concebir colectivamente identidades cosmopolitas y normas jurídicas que se opongan a las ideologías excluyentes y a las leyes de inmigración. Los movimientos sociales constituidos por algunas de las clases más marginadas en el Sur Global [...] recurren estratégicamente a los tribunales nacionales y a las redes transnacionales de activistas (RTA) para reivindicar sus derechos a la tierra, a su cultura y al medio ambiente” (2007: 8).

Podemos afirmar que, como equipo de investigación, hemos abrevado de por lo menos dos tradiciones teóricas y metodológicas: por una parte, de la antropología jurídica crítica, que en América Latina tiene una larga tradición en el análisis etnográfico de los espacios de interlegalidad y de las relaciones de poder en el ámbito jurídico, y por otra, de la investigación-acción o investigación colaborativa, que desde los años sesentas del siglo XX, ha planteado la necesidad de construir los problemas de investigación en diálogo con los actores sociales con quienes se trabaja.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> El concepto de “investigación-acción” lo desarrolló por el psicólogo alemán-estadounidense Kurt Lewin en 1944, para definir una metodología de investigación que partía de procesos democráticos y participativos con la población local. Estas formulaciones las retomaron, a fines de la década de los sesenta las ciencias sociales latinoamericanas desde diferentes enfoques comprometidos con la justicia social. En este desarrollo fueron fundamentales los aportes del pedagogo brasileño Paulo Freire. Para un análisis del desarrollo de la investigación-acción y la investigación colaborativa, véase Mora, 2006.

Varias de las integrantes del equipo hemos abrevado también de los aportes de la antropología feminista para el desarrollo de una perspectiva de género, culturalmente situada en nuestros estudios de los espacios de justicia (Hernández, 2015, 2002, 2003; Hernández y Sierra, 2005; Mora, 2008; Sieder y Macleod, 2012; Sieder y McNeish, 2012; Sieder, 2012; Macleod, 2011, Arteaga, 2013; De Marinis, 2011, 2013).

En la última década, la llamada antropología activista (*activist anthropology*) norteamericana (Naples, 2003; Hale, 2008; Speed, 2008) y el grupo modernidad-colonialidad (Castro, 1998, 2000; Castro y Mendieta, 1998) han hecho un nuevo llamado para descolonizar a las ciencias sociales, cuestionando las metodologías extractivistas y confrontando las perspectivas positivistas que en nombre de la “neutralidad científica” terminan por deificar al *statu quo*.

En este mismo sentido se han desarrollado los cuestionamientos a la ciencia androcéntrica por parte de las académicas feministas en distintas regiones del planeta. Para la antropología feminista, el vínculo entre la producción de conocimiento y el compromiso político con la transformación social, ha sido, desde sus orígenes, un eje articulador de sus propuestas teóricas y metodológicas (Moore, 1996). Por esta razón, las feministas han hecho aportes importantes a la crítica de las redes de poder que legitiman y reproducen el positivismo cientificista, aportes que no siempre son reconocidos por la antropología crítica contemporánea ni por los teóricos posmodernos.<sup>2</sup>

En América Latina, los antropólogos críticos, los teóricos de la dependencia, los promotores de la investigación co-participativa y de la investigación-acción participativa, y las feministas rurales, han dedicado muchos de sus escritos de las décadas de los sesenta y setenta a reflexionar sobre la necesidad de descolonizar a las ciencias sociales y acerca de los usos del conocimiento para la justicia social.

Como equipo de investigación reconocemos este legado teórico, pero a la vez planteamos algunas diferencias entre nuestras rutas metodológicas y la investigación-acción de la década de los setenta. Los cambios en las conceptualizaciones sobre el poder y la existencia de una verdad histórica, marcan importantes diferencias entre los antropólogos marxistas que promovían la

---

<sup>2</sup> Para un análisis de la investigación-acción desde la academia feminista, véase Lykes y Coquillon, 2007.

investigación-acción y quienes seguimos reivindicando la necesidad de una investigación colaborativa, pero a partir de reconocer la parcialidad de nuestra perspectiva, la multiplicidad de *posiciones de sujeto* que marcan las identidades de los actores sociales y sus relaciones de subordinación.

Reconocer estas diferencias no implica negar el camino recorrido hasta ahora, es importante conocer y recuperar las experiencias de décadas pasadas y no pretender que estamos transformando radicalmente la antropología al hablar, una vez más, de investigación colaborativa y descolonización de la teoría.

En nuestro caso, el rechazo a un actor homogéneo tal como “los pueblos indígenas” o “la comunidad”, fue un punto de partida para reconocer las relaciones de poder que marcan la vida cotidiana de los pueblos con los que trabajamos, y poder producir así un *conocimiento situado* (Haraway, 1998).

Si bien es verdad que nuestras alianzas con las luchas a favor de los derechos de los pueblos indígenas han sido fundamentales en nuestras genealogías políticas, también es cierto que hemos priorizado los diálogos con las mujeres indígenas que luchan por incluir sus demandas específicas en las agendas políticas de sus organizaciones y que en muchos casos trabajan para reconstituir la justicia indígena desde perspectivas más incluyentes y equitativas para las mujeres.

La ruptura principal que encontramos entre nuestros posicionamientos ante una antropología jurídica crítica colaborativa y los de nuestros maestros y maestras en la década de los setenta, es la renuncia a asumir qué nos corresponde a nosotras como académicas o activistas feministas comprometidas con los pueblos indígenas: “concientizar” a la población con quien trabajamos o asumir que tenemos una “verdad histórica” que compartir. Si tuviéramos que describir algún proceso de concientización, fácilmente podríamos afirmar que fueron los dirigentes indígenas quienes nos concientizaron a varias de nosotras, “desestabilizando” muchas de nuestras certezas en torno a perspectivas liberales de ciudadanía o de derechos de las mujeres.

En el momento político actual, los investigadores sociales están también siendo “concientizados” por los pueblos y las organizaciones indígenas en torno al problema ético que implica plantear sus temas de investigación desde el escritorio y de espaldas a las necesidades de los actores sociales con quienes trabajan.

La integración de intelectuales indígenas al mundo académico ha venido también, a abrir nuevos debates en torno a las metodologías positivistas. Más

que una concesión o una prueba de “compromiso político”, la investigación colaborativa está siendo una demanda específica de los pueblos que no están dispuestos a seguir siendo “objeto de estudio” de los antropólogos.

Desde estas perspectivas, observamos las luchas de las mujeres indígenas articuladas en redes de solidaridad, defensa y cabildeo, las cuales están marcadas por diversas visiones e intereses, conjugando diferencias sociales y de pensamiento que van construyéndose en acciones políticas particulares.

En el caso de nuestro equipo de investigación, la colaboración con las organizaciones indígenas se estableció desde distintos tipos de interlocución a partir de diferentes diálogos y alianzas políticas. Las posibilidades de una mayor o menor colaboración estuvieron marcadas por varios factores, incluyendo nuestras propias genealogías políticas, los antecedentes de nuestras relaciones con las organizaciones indígenas, las coyunturas políticas y las condiciones de seguridad o inseguridad que prevalecían en las distintas regiones en estudio.

En el caso de María Cristina Cucurí, su papel como académica independiente activista y dirigente de la Red Provincial de Organizaciones de Mujeres Kichwas y Rurales de Chimborazo (Redmujch), la colocó en una posición privilegiada para sistematizar la historia de sus luchas. La Redmujch tuvo un papel fundamental en la inclusión de las demandas de las mujeres *kichwas* en la nueva Constitución ecuatoriana (2008), las experiencias y perspectivas críticas de Cristina nos permitieron reflexionar colectivamente sobre los nuevos retos que se enfrentan en Ecuador, con un movimiento indígena debilitado y un gobierno cada vez más cercano a las administraciones neoliberales del continente.

Cristina y Emma Cervone reconstruyeron las historias de los procesos organizativos de las mujeres *kichwas* de Chimborazo, pero a la vez facilitaron espacios de reflexión colectiva con las organizaciones de la Redmujch para discutir las distintas perspectivas en torno a los logros y limitaciones de las reformas legislativas sobre derechos de los pueblos indígenas y acerca de la inclusión de sus necesidades específicas como mujeres.

De igual manera, el trabajo de Ana Cecilia Arteaga estuvo definido por el contexto político de la Asamblea Constituyente en Bolivia. Los derechos autonómico reconocidos por la nueva Constitución (2009), han planteado nuevos retos a las autoridades indígenas de las distintas regiones de ese país, que se enfrentan a la necesidad de elaborar estatutos autonómicos que incluyan el



sentir de toda la población bajo su jurisdicción.<sup>3</sup> Para apoyar esta tarea se creó la Red Interinstitucional de Apoyo Técnico al Consejo de Estatuyentes,<sup>4</sup> que en el caso de Totora Marka, municipio de San Pedro de Totora, del Departamento de Oruro, apoyó en la organización de una consulta ciudadana (julio y agosto de 2010) y de distintos foros deliberativos realizados entre 2010 y 2011.

Ana Cecilia Arteaga tuvo el privilegio de ser invitada por las autoridades de la Marka a sistematizar los resultados de esas consultas y organizar talleres especiales con mujeres, para que sus voces y necesidades específicas pudieran ser tomadas en cuenta en los nuevos estatutos autonómicos. De acuerdo con ambas necesidades, la colaboración se dividió en dos procesos: i) la sistematización de las propuestas de los nueve foros deliberativos realizados en el primer *muyu* (forma rotativa de asumir responsabilidad en todas las instancias tradicionales de participación), lo cual implicó organizar los aportes ofrecidos por hombres y mujeres de base para cada uno de los 102 artículos del documento; y ii) la sistematización de las propuestas de las mujeres totoreñas, para lo cual Ana Cecilia Arteaga realizó entrevistas a profundidad en los nueve *ayllus* del territorio a mujeres y hombres autoridades y de base, con el fin de recopilar los debates y aportes sobre las relaciones de género y el principio de complementariedad.

Como parte del segundo proceso, Ana Cecilia Arteaga colaboró con la facilitación y sistematización del Evento de Mujeres de Totora Marka en 2011. Sobre la base de los dos procesos de sistematización mencionados, las autoridades originarias y estatuyentes de la región, elaboraron la penúltima versión del Estatuto, que se puso en consulta en el segundo *muyu*. Estos espacios de diálogos interculturales han sido fundamentales para analizar las distintas perspectivas en torno a la cultura y los derechos, así como las relaciones de poder que se reproducen entre los géneros en los nuevos contextos autonómicos. Además de la colaboración durante el proceso de consulta del Estatuto Autonómico y los productos académicos, Ana Cecilia Arteaga elaboró un video documental sobre dicho proceso, cuya divulgación está dirigida a los pobladores de Totora

---

<sup>3</sup> Norma básica o ley interna institucional y fundamental de los futuros gobiernos autónomos indígenas en Bolivia.

<sup>4</sup> Instancia deliberativa central en la elaboración del Estatuto Autonómico.

Marka, con el fin de dar a conocer el proceso mencionado y generar debates sobre las autonomías indígenas y los derechos de género.

Por su parte, Leonor Lozano, quien desde hace varios años trabaja con el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) en Colombia, les planteó a las autoridades indígenas de dicha Institución la posibilidad de realizar una investigación sobre la experiencia de las mujeres ante el derecho propio. Su propuesta respondió a las necesidades identificadas por el Programa Mujer del CRIC de desarrollar una política organizativa en torno a los temas de género y familia, en el contexto de la creación del diplomado “Familia, participación y equidad de género”, implementado por la Universidad Autónoma Indígena Intercultural del CRIC.

La propuesta de Leonor Lozano fue recibida como una posibilidad para tener insumos a fin de realizar los procesos de teorización que ese diplomado se proponía detonar sobre el tema de género y su concepción desde las cosmovisiones indígenas. Como describe Leonor de manera detallada en su capítulo, sus propuestas de investigación tuvieron que ir adaptándose a las necesidades y posibilidades de la organización, y el trabajo que presenta es producto de estas negociaciones.

Debido a la consolidación organizativa del CRIC y la existencia de un proyecto propio educativo, ésta fue tal vez la experiencia en la que la colaboración y el desarrollo de la investigación académica estuvieron definidos de manera más clara por las necesidades específicas de los interlocutores indígenas. El resultado de este trabajo fue una publicación de circulación interna como texto pedagógico de apoyo al trabajo de las coordinadoras del Programa Mujer y a los maestros en las escuelas.

En el caso de Aída Hernández, su vínculo de colaboración con la Organización Indígena Me'phaa (OPIM) surgió a partir de la solicitud de los representantes legales de Inés Fernández Ortega a participar en la elaboración de un peritaje antropológico para presentarlo a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH).

La experiencia previa de la investigadora en el trabajo colaborativo con organizaciones de mujeres indígenas, influyó en que tanto la organización como sus representantes legales del Centro de Justicia y Litigio Internacional (CEJIL) y Tlachinollan, optaran por invitarla a acompañar este proceso jurídico. Al igual que en el caso de Colombia, fueron los interlocutores indígenas quienes

decidieron el tipo de peritaje que la investigadora debía realizar, las personas a las que se debía entrevistar y, después del juicio, quienes marcaron las formas y los tiempos de la colaboración en la implementación de la sentencia.

Si bien el producto principal de esta investigación fue el informe pericial presentado ante la CoIDH, elaborado conjuntamente con el etnólogo Héctor Ortiz, se produjeron también otros materiales de apoyo para los talleres comunitarios donde se dio a conocer la sentencia, así como para las mesas de negociación con los representantes del Estado mexicano. El ensayo académico incluido en este libro, es una reflexión amplia de este diálogo intercultural y de las posibilidades y limitaciones del litigio internacional.

En la investigación de Mariana Mora, la colaboración se planteó también a partir de los organismos de derechos humanos que trabajan en la Montaña de Guerrero. Tlachinollan, junto con las organizaciones nogubernamentales de la Ciudad de México: Fundar, Centro de Análisis e Investigación y el Instituto por la Democracia y la Seguridad (Insyde), fundaron el proyecto del Monitor Civil de la Policía con la finalidad de documentar y manejar casos de violaciones a los derechos humanos cometidos contra la población en su mayoría indígena, por parte de las diversas instituciones de seguridad pública y las fuerzas armadas que operan en la región. Durante cuatro años, Mariana Mora acompañó el proceso de sistematización y análisis de los casos de derechos humanos, apoyó la elaboración de los informes y documentos del proyecto y formó parte del equipo que definió las rutas políticas y estratégicas para visibilizar el contexto de inseguridad y violencia policial en el que viven los pueblos *na savi*, *me'phaa* y *nahua* en la región de La Montaña.

En lo que respecta a las investigaciones de María Teresa Sierra y Adriana Terven, sus largas trayectorias de colaboración (más de 10 años) con la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias en Guerrero (CRAC) y la Casa de la Mujer Indígena (CAMI) en Cuetzalan, Puebla, respectivamente, les permitieron vincular sus intereses de investigación con las iniciativas de fortalecimiento organizativo que las mujeres querían desarrollar.

En el caso de la CRAC, la formación de la Red de Promotoras de Justicia fue una iniciativa de las mismas mujeres de la Policía Comunitaria en respuesta a su exclusión de los espacios de justicia. María Teresa Sierra fue invitada a acompañar el proceso de fortalecimiento de las promotoras a través de talleres de reflexión colectiva y a investigar y sistematizar, mediante un diagnóstico, los

principales problemas que aquejan a las mujeres de las comunidades donde tiene jurisdicción la CRAC.

Más allá de los productos académicos que María Teresa ha elaborado, los materiales de divulgación han contribuido a fomentar la reflexión interna sobre lo que implica una justicia comunitaria que no reproduzca la subordinación de las mujeres, cuyo impacto es notorio tratándose de una institución que ejerce autonomía en un amplio territorio. Estos materiales, elaborados conjuntamente con una comisión de mujeres de la Policía Comunitaria, han servido también para legitimar el trabajo de las promotoras de justicia y fortalecer su lugar en esa organización.

Estos materiales incluyen un video documental, un diagnóstico (utilizado como insumo para la reflexión organizativa), un folleto de amplia difusión (que recoge la historia de la participación de las mujeres<sup>5</sup>) y un libro elaborado junto con las promotoras. El capítulo de María Teresa Sierra reconstruye el proceso de participación de las mujeres en la Policía Comunitaria y analiza los retos que enfrentan para la construcción de una justicia de género en el marco de procesos autonómicos.

En el caso de Adriana Terven, la investigación que realizó en el marco de un proyecto colectivo, da continuidad a su trabajo de colaboración con el Juzgado Indígena de Cuetzalan y la Casa de la Mujer Indígena. En esta ocasión exploró los procesos intersubjetivos que han mediado en la formación de las mujeres indígenas como promotoras de derechos, centrándose en las narraciones de experiencias de violencia, tema que pasa por diversas regulaciones familiares y comunitarias que limitan la posibilidad de expresarlo abiertamente. De esta manera, analiza la forma como han conformado un concepto de violencia, así como su capacidad para convertirlo en un campo de atención, advirtiendo que las influencias de los discursos nacionales y globales, las actividades relacionadas con diversas ONG y el apoyo de instituciones estatales, alientan sentidos que tiendan a vulnerabilizar y victimizar a las mujeres, o por el contrario, si promueven una transformación de las mujeres de víctimas a sobrevivientes.

Si bien ha sido este segundo sentido el que predomina, expresándose en los importantes avances que la CAMI ha tenido en la atención de la violencia

---

<sup>5</sup> Este folleto se ha difundido en los aniversarios de la CRAC.

doméstica, la investigación revela cómo al concentrar la atención en la violencia doméstica, se descartan otras situaciones de abuso. En este sentido, los conflictos relacionados con posiciones de poder y de mercado carecen de referentes para su denuncia, invisibilizando el riesgo que representan en la vida de las mujeres, planteándose los retos de la CAMI ante los mecanismos discursivos e institucionales que reproducen la exclusión de las mujeres, desde el interior de las propias organizaciones.

Morna Macleod y Rachel Sieder trabajaron con el movimiento maya de Guatemala bajo distintas formas de colaboración durante casi tres décadas, lo cual les ha permitido conocer las formas que toma la organización social y el derecho maya en distintas regiones del país, así como las prácticas concretas de justicia comunitaria. Sin embargo, en estos dos estudios de caso, los procesos de colaboración con las mujeres en resistencia a la mina de oro a cielo abierto en San Miguel Ixtahuacán, en el primer suceso, y con las integrantes de la Junta Municipal de Mujeres de Chichicastenango, en el segundo, se establecieron a raíz de la propuesta de investigación, lo cual implicó para ambas nuevos retos en lo que respecta a los diálogos metodológicos.

Ante las diferentes vías de acercamiento —tratándose de un Departamento donde no había trabajado previamente—, Morna Macleod optó por entrar en alianza con el Movimiento de Mujeres Indígenas Tz'ununija', un emergente movimiento nacional de mujeres mayas que brindan acompañamiento y apoyo a las luchas de resistencia de mujeres mayas hacia los megaproyectos, en especial las minas y represas.

Esta opción se debió a la convicción de Morna Macleod sobre la importancia de este emergente movimiento de mujeres mayas, que busca convertirse en un proceso social masivo de mujeres mayas organizadas, articulando un análisis de clase, género, etnicidad y cultura. Tz'ununija' ya estaba trabajando en San Miguel Ixtahuacán, en San Marcos, con las mujeres que tenían órdenes de captura y con la Pastoral de la Mujer de la Parroquia.

La colaboración implicó realizar visitas, talleres y entrevistas conjuntas; también que Morna Macleod se coordinara con Tz'ununija' en las diferentes etapas y aspectos del proceso. En principio, Morna Macleod iba a hacer un documento de historias de vida de las mujeres en resistencia que publicaría Tz'ununija', pero, por diferentes razones, su aporte final a Tz'ununija' (además de sesiones de reflexión sobre temas como las distintas corrientes feministas)

fue la elaboración del prólogo a la sistematización publicada por Tz'ununija: *Caso legal de ocho mujeres de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos*. La colaboración entre Morna Macleod y Tz'ununija' no terminó con la elaboración de este capítulo: es un proceso en marcha.

Por su parte, Rachel Sieder optó por reflexionar acerca de los efectos del reordenamiento territorial, político y legal relacionado con las políticas sociales de desarrollo y las reformas neoliberales de descentralización, y cómo estos marcos de políticas públicas afectan las posibilidades de mujeres indígenas dirigentes locales de trabajar sobre temas de justicia y seguridad desde sus propios procesos culturales y perspectivas de género. Analizó los retos que enfrentan un grupo de mujeres maya *k'iche's* en el municipio de Chichicastenango, Quiché, Guatemala, en sus esfuerzos por fortalecer espacios y estrategias para enfrentar la discriminación y la violencia que sufren tanto en su propia familia y comunidad, como en la sociedad en general.

Finalmente, el capítulo de Natalia De Marinis recupera las reflexiones de mujeres *triquis* de San Juan Copala, Oaxaca, surgidas a partir del registro testimonial durante el desplazamiento forzado de cerca de 600 personas pertenecientes al movimiento por la autonomía y en los talleres de memoria con mujeres pertenecientes a una comunidad cuna del movimiento en la región; se enfocó en las reflexiones sobre los liderazgos masculinos y la manera como permiten tejer conexiones analíticas sobre la interseccionalidad de violencias que enfrentan como mujeres.

Natalia De Marinis sostiene que sus perspectivas descentran las visiones unilaterales de la violencia —como ejercida principalmente desde el Estado—, para ubicar su cuerpo ante múltiples y descentradas formas de agravios: desde las prácticas contrainsurgentes hacia su movimiento y el racismo histórico, hasta la violencia comunitaria y doméstica legitimadas por cierto tipo de liderazgo masculino presente a lo largo del conflicto armado.

Como podemos observar en este recorrido, el tipo de colaboración en cada uno de los estudios de caso fue diferente, y la participación de los interlocutores indígenas en la definición del problema de investigación y su abordaje metodológico, dependió mucho de la consolidación organizativa y del contexto histórico y político donde se planteó cada uno de los estudios de caso.

En todos los proyectos, las investigadoras tratamos de mantener un diálogo permanente con las organizaciones, compartir nuestras reflexiones críticas y,

en la medida de lo posible, elaborar conjuntamente los diferentes productos de divulgación y sistematización que surgieron de las investigaciones.

## Reflexiones en torno a la coproducción de conocimiento

Entre los propósitos del proyecto, estuvo la conformación de redes para la producción de conocimiento conjunto. Dicho objetivo enfrentó diversos retos, los cuales analizamos en este apartado.

Como punto inicial, decidimos hacer una reflexión metodológica conjunta sobre estos retos en el taller internacional organizado por el proyecto los días 29 y 30 de noviembre de 2012, donde se realizaron ejercicios de reflexión revelando los desafíos de escribir desde una perspectiva colaborativa y crítica frente a las autoridades locales y la violencia de Estado. De esta forma, esperamos responder a lo que Boaventura de Sousa Santos (2010) denomina la relación fantasmal entre la teoría y la práctica, abordándola a partir de la tensión entre poder/conocimiento (Foucault, 1980) en la relación academia/activismo.

Esta mirada concibe la construcción de conocimiento realacionada con las redes sociales de poder y las desigualdades estructurales presentes en los distintos contextos, donde los grupos sociales pueden ser abordados como objetos de estudio, o reconocerse como coproductores de conocimiento (Hernández, 2015). De esta manera, el conocimiento puede ser visto en su capacidad de (re)productor y ratificador de inequidades, pero también en su potencial emancipatorio; ¿cómo hacer inteligibles las tensiones entre poder y conocimiento propias de cada lugar durante la investigación? En esta dirección, si el interés es trabajar colaborativamente, es necesario reconocer que las relaciones históricas de poder, la injusticia cognitiva y otras formas de injusticia económica, sexual, política, etc. (Santos, 2010), plantean de inicio un acercamiento de trabajo en condiciones de desigualdad con las mujeres indígenas para el análisis conjunto de sus experiencias, lo cual se expresa de distintas maneras.

En este sentido, María Teresa Sierra señaló la descalificación continua del trabajo de las promotoras de la Policía Comunitaria por parte de los comisarios de la CRAC; Natalia De Marinis habló del descrédito sobre la participación de las mujeres *triquis* por medio de chismes y rumores; Aída Hernández mencionó las amenazas de muerte hacia las mujeres de la OPIM y hacia Inés Fernández

por parte de los paramilitares, dificultando la conformación de un centro de derechos de hombres y mujeres *me'phaas*; y Ana Cecilia Arteaga hizo también referencia de la cerrazón por parte de algunos hombres, autoridades y de base, al momento de incluir en el estatuto las propuestas de las mujeres (ejercicio de reflexión, taller del 29 y 30 de noviembre de 2012, CIESAS, México).

Las situaciones anteriores muestran el desprestigio hacia el trabajo de las mujeres por parte de las autoridades, y cómo los contextos de violencia limitan sus acciones, obstaculizando las actividades relacionadas con la elaboración de iniciativas y propuestas, o con la conformación de comunidades de pensamiento, como las organizaciones y centros, es decir, con todo aquello relacionado con la producción de conocimiento por parte de las mujeres indígenas.

El reconocimiento de la posición que ocupa la academia, pero también de otras estructuras de poder, como las autoridades locales y la violencia de Estado, plantearon retos para la teoría y la práctica: ¿de qué manera establecer una relación de trabajo desde distintas realidades y expresiones de poder? ¿En qué medida la coproducción de conocimiento contribuye a la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, y más específicamente, de los derechos de las mujeres?

Retomando la idea de Toledo (2011), los retos anteriores suponen situar como escenario de análisis las dinámicas que se gestan durante la investigación entre los distintos actores sociales, así como las vías hacia ese encuentro, en nuestro caso englobadas bajo los conceptos de seguridad y justicia de las mujeres indígenas.<sup>6</sup>

Es, entonces, a la luz de estos procesos que las investigaciones se organizaron a partir de las relaciones sociales presentes, observándose tensiones vinculadas con las posiciones de poder que el Estado, las autoridades locales y las académicas ocupan dentro de los diversos escenarios de lucha y estudio. Desde esta perspectiva, se consiguió resaltar las implicaciones que tienen las maneras como se posicionan los distintos actores dentro de la investigación. En este sentido, con respecto a las autoridades locales, María Teresa Sierra señaló que fue necesario

---

<sup>6</sup> Toledo plantea una serie de premisas para pasar de un diálogo de fantasmas a un diálogo de saberes entre lo “moderno” y lo “tradicional” en el terreno de la sustentabilidad comunitaria.



conseguir la legitimidad de la CRAC y de los comisarios para realizar los talleres, y en algunos momentos las mujeres fueron cuestionadas al señalar que: “¿quién las nombró como promotoras de justicia?”, lo cual obstaculizó que ellas mismas realizaran investigación en los archivos de la CRAC; Leonor Lozano comentó que los dirigentes no consideran importante abordar la violencia hacia las mujeres como tema separado de la problemática familiar; Rachel Sieder destacó arraigadas ideologías masculinas de dominación que se traducen en escasa disposición de las autoridades comunitarias por abordar el tema de la violencia doméstica; y Morna Macleod señaló la invisibilización de las mujeres por parte de los varones locales (ejercicio de reflexión, taller del 29 y 30 de noviembre de 2012, CIESAS, México).

En cuanto a las implicaciones de la violencia de Estado, Aída Hernández señaló que la militarización de la región Costa-Montaña de Guerrero ha hecho más difícil la movilidad en la zona, tanto para la propia gente como para ella misma; Leonor Lozano refirió que “el contexto del conflicto armado obliga muchas veces a aplazar las actividades o focaliza la atención de las comunidades en acciones más urgentes”; Natalia De Marinis aclaró que: “Muchas de ellas (mujeres *triquis*) comentaron que si se involucran en ciertos temas políticos, luego están obligadas a asumir cargos en la comunidad que implican un riesgo para su vida” (ejercicio de reflexión, taller del 29 y 30 de noviembre de 2012, CIESAS, México).

Con respecto a la posición que ocupa la academia, Adriana Terven resaltó la dificultad de llevar a cabo una investigación conjunta con la misma persona con quien se está analizando su trabajo-trayectoria de vida, quien se siente evaluada, de ahí que muchas de las ocasiones prefiera mantenerse al margen; y Mariana Mora señaló que: “en el caso del trabajo de derechos humanos en contextos de violencia policial, los datos que más pesan son los cuantitativos, las cifras y números que permiten dar cuenta del fenómeno y traducir la realidad en el tipo de conocimiento científico, que actores vinculados con el gobierno puedan reconocer como legítimos. Ello le otorgó un peso mayor al trabajo de acompañamiento al registro de casos en la base de datos, al análisis de los mismos desde el cruce de variables y a la búsqueda de información pública mediante solicitudes al Instituto Federal de Acceso a la Información. No fue sino hasta el final del proyecto, que las prioridades del mismo dieron entrada a un análisis más cualitativo y antropológico, específicamente las percepciones y experiencias de violencia e inseguridad que viven las mujeres y los hombres

indígenas en la región” (ejercicio de reflexión, taller del 29 y 30 de noviembre de 2012, CIESAS, México).

Los comentarios anteriores revelan cómo las relaciones de poder vinculadas con contextos de alta marginación e inseguridad, y expresadas en desigualdades de género, etnia y clase, obligan a reconocer que el diálogo entre distintos modos de pensamiento parta muchas veces de la desconfianza, la imposición o la resistencia. De esta manera, consideramos que no hay posiciones objetivas ni neutrales en ninguna de las partes involucradas, y que la producción de conocimiento está política y éticamente situada (Haraway, 1988).

Fue así que la organización del trabajo de investigación se realizó de acuerdo con el contexto, donde las relaciones sociales de poder entre los distintos sectores definían en buena medida el tipo de participación. Si bien a primera vista estas situaciones parecen delimitar los alcances de un trabajo colaborativo, el análisis de tales tensiones representó una experiencia clave para comprender la manera como se reconfiguran las luchas de poder en el interior de los procesos de defensa de los derechos de los pueblos indígenas, sobre todo de los derechos de las mujeres indígenas.

El registro y análisis de situaciones de este tipo estuvo generalmente complementado por acciones de intervención, a través de la discusión en talleres, la gestión con autoridades o el acompañamiento en diversos escenarios de lucha. Fue en este ámbito, donde la línea que separa el trabajo académico del activismo se volvió más difusa dentro de las redes de colaboración, incidiendo en las dinámicas sociales.

Fue así que los procesos de investigación tuvieron diversas contribuciones en la defensa de los derechos de las mujeres indígenas y en la transformación de las identidades culturales y de género.

## Rutas metodológicas

### Los talleres como espacios de diálogos interculturales

Una de las metodologías utilizadas en los nueve estudios de caso, incluyó los talleres de reflexión colectiva, con sus distintas modalidades. Esta metodología, junto con la sistematización de las discusiones colectivas, es herencia de

la educación popular y las propuestas pedagógicas y políticas del brasileño Paulo Freire.

Apartir de la década de los sesenta, las propuestas teóricas y metodológicas de Freire inspiraron a toda una generación de científicos sociales que desarrollaron una serie de estrategias de investigación para recuperar el conocimiento de los sectores populares, promover los procesos de concientización política y, a través de estos procesos, lograr la transformación social. La llamada investigación-acción o investigación coparticipativa, está considerada por muchos como uno de los principales aportes de América Latina a las ciencias sociales del mundo. La formación de la Red de Investigación Participativa, encabezada por Orlando Fals Borda, Francisco Vio Grossi y Carlos Rodríguez Brandao, se propuso “la integración del pueblo con los investigadores, para conocer y transformar su realidad y lograr así su liberación” (Hall, 1983: 19).

Si bien (como señalamos antes) la promoción de la “concientización” política no fue uno de los objetivos de nuestro proyecto, si retomamos las metodologías de educación popular y sistematización utilizadas por la Red de Investigación Participativa para crear espacios de reflexión colectiva en torno a los temas abordados en la investigación, y para elaborar diagnósticos participativos a petición de las organizaciones con las que trabajamos, y en algunos casos a partir de nuestras propuestas.

Partimos de una perspectiva dialógica y crítica de la sistematización como una forma para recuperar y reflexionar sobre las experiencias como fuente de conocimiento de lo social con miras a la transformación. El término “sistematización” se popularizó en las décadas de los cincuenta y sesenta en el campo del Trabajo Social como una forma para “recuperar, ordenar, precisar y clasificar el saber del Servicio Social para darle un carácter científico-técnico a la profesión y elevar su estatus ante otras especialidades” (Ayllón, 2002: 21). Esta perspectiva aséptica ha sido ampliamente cuestionada y el concepto de sistematización ha sido resignificado en diálogos y praxis con las organizaciones indígenas y de derechos humanos con las que trabajamos, al pedirnos acompañamiento en estos procesos que, a la vez, responden a sus propias lógicas y objetivos.

Este acompañamiento se realizó a partir de tres tipos de talleres: de diagnóstico participativo, de reflexión colectiva en torno a temas específicos y de sanación.

Aunque en la mayor parte de los casos estos talleres respondieron a preocupaciones específicas de las organizaciones, fueron una fuente invaluable de

información para las investigadoras en lo que respecta a las experiencias de las mujeres ante los distintos ámbitos de la justicia y sobre sus apropiaciones y resignificaciones de los discursos de derechos. Paralelamente, las dinámicas culturales y de poder que desarrollaron en los espacios de los talleres, fueron una fuente de información etnográfica para cada una de nosotras. El gran reto ha sido reflexionar sobre nuestros lugares en estos rituales organizativos de los que fuimos parte.

### Diagnósticos participativos

En los casos de las promotoras de justicia de la CRAC en Guerrero, de las mujeres de Totora Marka en Bolivia, del diplomado de “Familia, participación y equidad de género” en Colombia, de la Junta Municipal de Mujeres de Chichicastenango y de la Red Provincial de Organizaciones de Mujeres Kichwas y Rurales de Chimborazo (Redmujch), los diagnósticos tuvieron como objetivo ubicar los principales problemas que viven las mujeres en las distintas regiones y las estrategias que habían desarrollado para enfrentarlos. La participación de las investigadoras como facilitadoras o sistematizadoras de estos diagnósticos, lo solicitaron o permitieron los integrantes de las organizaciones, muchas veces como un requisito previo a la realización de cualquier otra actividad de investigación, para poder proponer temas de investigación o de formación educativa (en el caso del diplomado).

Si bien la metodología de los diagnósticos participativos se la han apropiado muchos organismos de la cooperación internacional y la burocracia estatal como una forma rápida de “consulta comunitaria” antes de la realización de sus proyectos de desarrollo, los diagnósticos realizados en el marco de este proyecto partieron de la necesidad de buscar conjuntamente alternativas para la solución de sus problemas más apremiantes. El objetivo, pues, no fue sólo “sistematizar información”, sino contribuir desde diálogos interculturales a la reflexión crítica.

Esto no significa que las investigadoras no hayamos ocupado un lugar en las jerarquías sociales de clase, género y generación que se reprodujeron en esos espacios. En el caso de aquellas que somos profesoras universitarias, las expectativas de que teníamos conocimientos útiles para compartir con la organización nos pusieron muchas veces en un lugar privilegiado en el intercambio de experiencias. Pero esta posición jerárquica no siempre fue ocupada por las

estudiantes más jóvenes: el género y la generación influían en la manera como se establecían las relaciones con las autoridades indígenas.

Al respecto, Ana Cecilia Arteaga señala: “Mi vinculación fue más con las autoridades varones, tanto con las autoridades originarias como con los estatuyentes, que estuvieron de manera permanente durante el año y medio que duró mi trabajo de campo. Considero que ese factor influyó en el lugar que ocupé durante el proceso de consulta del estatuto y la relación que tuve con la organización, la cual se vio marcada más por el género que por lo generacional. Un ejemplo de ello fue la distribución de funciones de los colaboradores realizada por las autoridades del territorio. En la mayor parte del proceso me designaron la sistematización de los foros deliberativos, mientras que a los colaboradores varones les encargaron la facilitación de las reuniones. Cuando pregunté el porqué de esta distribución, el *jacha mallku* (máxima autoridad del territorio) me aclaró que yo había sido elegida como sistematizadora, porque las mujeres somos las asistentes de los hombres” (comunicación electrónica con Ana Cecilia Arteaga el 5 de abril de 2013).

Si bien nuestro propósito fue hacer de la sistematización un proceso de carácter más dialógico, no siempre existieron las condiciones para lograrlo, y muchas veces fueron las dinámicas y los tiempos establecidos por las mismas organizaciones, lo que determinó el mayor o menor carácter participativo de la sistematización.

El grado de fortalecimiento organizativo influyó mucho en el papel que las investigadoras jugamos en la elaboración de los diagnósticos, ya que en casos como los de Colombia y Bolivia, las organizaciones ya tenían un camino avanzado en la elaboración de los diagnósticos o en las metodologías que querían utilizar para su realización, por lo cual la participación de las investigadoras fue sobre todo como sistematizadoras de procesos ya iniciados. Estos procesos implicaron un análisis conjunto de las experiencias colectivas, teorizaciones que en varias investigaciones fueron parte central del trabajo académico.

En otros casos, como los de María Teresa Sierra, en Guerrero, y Rachel Sieder, en Chichicastenango, las investigadoras tuvieron que buscar el apoyo de profesionales con amplia experiencia en la elaboración de diagnósticos, coordinaron los talleres y propusieron formas de trabajo con los especialistas. En el primer caso, integrantes de la asociación Jop'tik, con sede en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, apoyaron a las promotoras de justicia de la CRAC y a

María Teresa Sierra para elaborar un diagnóstico sobre las problemáticas de las mujeres ante sus costumbres, sus derechos y el acceso a la justicia. Si bien la participación de las especialistas fue fundamental en la estructuración de los talleres, las promotoras de justicia participaron de manera activa en el desarrollo de los mismos, y se apropiaron de muchas de las metodologías de la educación popular utilizadas para el futuro desarrollo de sus talleres. En cuanto a lo político, el diagnóstico tuvo un papel fundamental para sensibilizar a las autoridades de la CRAC sobre las problemáticas de las mujeres y acerca de la importancia de su participación en ese órgano de seguridad y justicia.

Los resultados de esta investigación se presentaron también mediante talleres ante las autoridades comunitarias, y en un último taller de devolución ante las autoridades de la CRAC, los coordinadores regionales, los consejeros y los vecinos de las comunidades. El documento producido colectivamente es ahora parte integral de la memoria histórica de las mujeres de la Policía Comunitaria, y uno de los tantos productos de divulgación que surgieron de la investigación.

En el caso de Rachel Sieder, el diagnóstico se centró en el problema de la violencia intrafamiliar, que preocupaba a las mujeres de la Junta Directiva Municipal de Mujeres. En esta ocasión se contó con el apoyo de la trabajadora social *k'iche'* Lidia Osorio, quien, en conjunto con las mujeres de la junta, definió la estructura y la metodología a seguir. Este diagnóstico permitió ubicar a varias mujeres que dieron sus testimonios sobre sus experiencias de agresión, lo que planteó la necesidad de realizar talleres de sanación para apoyar a las víctimas a aliviar las heridas psicológicas y espirituales que les dejó la violencia.

### Talleres de reflexión colectiva en torno a temas específicos

En muchos casos, los diagnósticos participativos fueron un requisito para ubicar problemáticas que después fueron retomadas a partir de otros talleres de reflexión en torno a temas específicos identificados por las participantes como problemas centrales que aquejan su vida. Entre los temas abordados en estos talleres estuvieron los de carácter jurídico y legislativo, como en los realizados por Rachel Sieder, Ana Cecilia Arteaga, Emma Cervone, Cristina Cucurí y Aída Hernández, que tuvieron como propósito alimentar procesos de lucha jurídica y legislativa o dotar de elementos para procesos de denuncia frente a la justicia estatal o internacional.

En el caso de los talleres realizados por Rachel Sieder, el diagnóstico participativo permitió ubicar el tema de la denuncia de casos de violencia como un reto que enfrentan las mujeres de las comunidades y donde las integrantes de la Junta Directiva Municipal querían aportar. Con este objetivo se desarrolló el taller “La ruta de denuncia” para casos de violencia intrafamiliar y reclamos civiles (alimentos, pensiones, etc.), con el apoyo de la Procuraduría de Derechos Humanos del Quiché. En estos espacios, el papel de la investigadora no fue promover la denuncia ante la justicia del Estado, sino apoyar y facilitar el diálogo entre las instancias que acompañan el proceso de denuncia y las mujeres víctimas de violencia interesadas en recurrir a estas opciones.

Los talleres sobre estatutos autonómicos y derechos indígenas realizados en Bolivia y Ecuador, tuvieron como propósito que las mujeres conocieran los nuevos marcos legales producto de las reformas constitucionales de los últimos años y pudieran reflexionar sobre las posibilidades y limitaciones que estas nuevas legislaciones abren para el acceso a la justicia de las mujeres indígenas. En el caso boliviano, el Encuentro de Mujeres de Totora Marka que le tocó coordinar y sistematizar a Ana Cecilia Arteaga, tuvo como objetivo incluir las voces y necesidades de las mujeres en el Estatuto Autonómico, ya que en una primera consulta que se hizo para la elaboración del mismo, las mujeres tuvieron escasa participación. La convocatoria fue para todas las mujeres de Totora Marka, lideresas y de base, asegurando que participaran mujeres que ocupaban el cargo de autoridades originarias de cada *Ayllu*,<sup>7</sup> para lograr más peso en la firma de los acuerdos resultantes del taller.

Se logró la representación de los nueve *Ayllus*. En este evento participaron como facilitadoras dos mujeres: Lucila Choque, encargada de género del Vice-ministerio de Autonomías Indígenas, y Ana Cecilia Arteaga. Por el dominio del idioma *aymará*, Lucila Choque se encargó de formular las preguntas del evento, mientras Ana Cecilia Arteaga presentó las propuestas resultantes de las entrevistas y sistematizó todas las sugerencias. A petición de las participantes, los resolutivos de estos talleres fueron re trabajados por las facilitadoras como propuestas de articulados para el Estatuto comunitario.

---

<sup>7</sup> Unidad básica de organización conformado por varias comunidades y familias que tienen derechos territoriales a través de las *sayañas* (unidades familiares).

Los talleres organizados por Aída Hernández y el etnólogo Héctor Ortiz con las mujeres de la OPIM e Inés Fernández Ortega, se realizaron meses antes de que el caso se llevara a la Corte en el marco de la investigación preliminar que dio origen al peritaje cultural; tuvieron como objetivo discutir las reparaciones colectivas que se demandarían a la CoIDH. Después del juicio se realizaron otros talleres para analizar la sentencia emitida por esa instancia internacional contra el Estado mexicano y la implementación de las reparaciones comunitarias.

En estos espacios se contó con el apoyo de la presidenta de la OPIM, Obtilia Eugenio, y de una de las integrantes de la Comisión de Mujeres de la Organización, Andrea Eugenio, quienes no sólo participaron como traductoras del *me'phaa* al español, sino que fueron las facilitadoras y coordinadoras de la reflexión colectiva que se realizó en ese idioma. El análisis de la sentencia, que incluyó el reconocimiento por parte de la Corte de “violencia institucional castrense” ejercida por el Estado mexicano, dio pie a reflexionar sobre los procesos históricos de militarización de las regiones indígenas de Guerrero.

En el caso de Morna Macleod y Mariana Mora, los talleres de reflexión colectiva atendieron los temas que aquejaban a las organizaciones y comunidades participantes: en el primer caso se realizó un único taller sobre el impacto de la minería en las comunidades *mam* y en el segundo se efectuaron 10 grupos focales sobre el impacto de la militarización y la impunidad policiaca en las comunidades de la Montaña de Guerrero, y las respuestas o propuestas de alternativas gestadas desde las mismas comunidades.

El taller realizado por Morna Macleod con la Pastoral de la Mujer de la Parroquia de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos, lo facilitó una integrante del Movimiento de Mujeres Indígenas Tz'ununija; participaron 33 campesinas *mam*, que reflexionaron sobre el impacto de la mina Marlin en la vida de las mujeres. Este taller se realizó en castellano y en *mam* (traducido posteriormente por una lideresa *mam*). Con base en esto, Morna Macleod reflexiona sobre las barreras lingüísticas que enfrentamos quienes no hablamos los idiomas indígenas de las mujeres con quienes trabajamos, y lo que se pierde al limitarnos a sus discursos en español, y señala: “Yo estaba un poco decepcionada del taller y de lo que dijeron las mujeres en español, pues sonaba un poco como un ‘discurso aprendido’. Cuál fue mi sorpresa entonces cuando leí las transcripciones traducidas, ¡una maravilla! Esto deja mucho en qué pensar...” (comunicación escrita con Morna Macleod del 5 de abril de 2013).



Evidentemente, nuestras etnografías de los espacios organizativos se ven muy limitadas por el nulo o escaso manejo que la mayoría de las integrantes del equipo tenemos de los idiomas indígenas de las regiones donde trabajamos (con excepción de Cristina Cucurí, quien es *kichwa* hablante). Ésta es, tal vez, una de las principales barreras para el desarrollo de verdaderos diálogos interculturales que nos permitan conocer y aprender de otras epistemologías y otras concepciones de la vida digna y la justicia.

Finalmente, Natalia De Marinis realizó, en un primer momento, una recopilación de testimonios sobre la violencia que vivieron las mujeres *triquis* desplazadas en la ciudad de Oaxaca, testimonios clave para la presentación del caso de desplazamiento forzado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por parte de abogados que conformaron la Mesa de Verdad y Justicia para San Juan Copala, y que permitió también la elaboración conjunta de un material audiovisual con las mujeres.

En el caso que presenta en este libro, hubo una continuación de talleres audiovisuales sobre memoria histórica en las comunidades que forman parte del Movimiento por la Autonomía en la región. En estos espacios, las mujeres realizaron talleres para la elaboración de entrevistas sobre los diferentes liderazgos masculinos históricos en la región y las condiciones para la emergencia de un tipo de liderazgo que propició mayor participación de las mujeres durante el proyecto de autonomía del pueblo.

Como apunta Natalia De Marinis: “Todo comenzó con la idea de memoria e historia traducida en lengua *triqui* como cuento/a. Luego de la presentación del proyecto en la comunidad, se acercaron abuelos, abuelas y hombres y mujeres grandes de la comunidad a relatar la historia de su región. Desde mitos y leyendas *triquis*, hasta los procesos de militarización de mediados del siglo XX, así como los diferentes tipos de liderazgo presentes en la región, todo lo recopilamos en materiales audiovisuales que trabajamos en reuniones con las mujeres” (comunicación escrita con Natalia De Marinis del 6 de abril de 2013). Como primer producto de estos talleres se elaboró un material educativo sobre los desequilibrios de poder de ciertos liderazgos masculinos, que forma parte de un mito *triqui*, narrado por una mujer de la comunidad e ilustrado por niños en talleres que organizaron las mujeres.

Estos espacios de recuperación de la memoria histórica, le permitieron a Natalia De Marinis contribuir a la lucha de los desplazados con un primer

producto de divulgación: un cuento sobre el liderazgo y los orígenes del pueblo, ilustrado por los niños del pueblo. La primera versión de este libro se discutió con las autoridades del pueblo y se amplió con otras voces de la comunidad.

En todos estos talleres, nuestro papel como investigadoras y sistematizadoras no fue “concientizar” a los hombres y a las mujeres indígenas con quienes trabajamos, sino tratar de establecer diálogos interculturales lo más horizontales posibles, sin obviar el contexto estructural clasista y racializado que marca nuestra vida. En estos diálogos, nos correspondió compartir conocimientos en torno a los marcos legislativos sobre derechos indígenas y de género, información sobre los contextos políticos y económicos de las regiones donde trabajamos, o conocimientos concretos sobre los procesos de despojo y militarización que afectaban su vida. Pero esta información fue compartida como parte de un diálogo donde nuestras interlocutoras aportaban información y experiencias muy valiosas sobre los temas de reflexión. En algunos casos, la coproducción del conocimiento fue posible a partir de estos diálogos interculturales, como sucedió en el Cauca donde se construyeron conceptos y epistemologías propias de análisis de la problemática de género, situándola dentro de su realidad en el ámbito de la familia, la comunidad de la organización y la naturaleza.

En muchos casos estos diálogos han sido fundamentales para desestabilizar nuestra certeza; han venido a cuestionar perspectivas de progreso y bienestar universalizadas junto con las concepciones de derechos liberales que dan sustento a muchas de las luchas democráticas contemporáneas. La certeza de que, como “intelectuales comprometidos” o “activistas feministas”, podemos “concientizar” y mostrar los caminos y estrategias para enfrentar la dominación, se ha venido abajo ante las voces que cuestionan utopías de progreso construidas desde la izquierda y la derecha.

Detrás de estas voces subyacen otras epistemologías que parten de un concepto de persona en el cual no es posible separar lo individual de lo colectivo, donde la naturaleza no es un recurso al servicio de los seres humanos, sino un fragmento de la totalidad, del cual que somos sólo una íntima parte. Se trata de voces llenas de contradicciones, que reproducen también discursos del poder en torno al “deber ser femenino” o en algunos casos la naturalización misma de las jerarquías raciales. No es nuestro propósito idealizarlas, sino mostrar que existen otros espacios para pensar el mundo y otras formas de teorizar en torno a su transformación.

## Talleres de sanación

El tercer tipo de talleres que se realizaron en el contexto de la investigación colectiva, se refiere a los talleres de sanación, que tuvieron como propósito contribuir a paliar los efectos que las experiencias de violencia han tenido en el cuerpo y la mente de las mujeres indígenas. Estos talleres no tuvieron como objetivo la sistematización de la información ni la facilitación de la reflexión colectiva, sino aportar herramientas para la sanación psíquica y espiritual de las mujeres que han vivido violencia (y para nosotras mismas, como mujeres activistas que trabajamos en regiones afectadas por la militarización y la violencia, siendo continuamente testigos y confidentes de testimonios de represión e impunidad).

En el primer caso, Rachel Sieder, a propuesta de las mujeres integrantes de la Junta Municipal de Mujeres de Chichicastenango, organizó los talleres de sanación para las mujeres que ofrecieron sus testimonios durante el diagnóstico sobre violencia doméstica. A pesar de que los agravios sistematizados en el diagnóstico habían ocurrido años atrás, el “susto y la tristeza” que las invadió, seguía afectando su vida cotidiana. Esto lo constataron por las mujeres de la Junta en las entrevistas que dieron fundamento al diagnóstico.

Al considerar que muchas de las gnoseologías que afectaban su salud eran explicadas a partir de concepciones locales de salud y enfermedad, se optó por invitar a una curandera *k'iche'* de Chichicastenango hija de una guía espiritual muy conocida en la región. La persona encargada del taller de sanación trabajó con una metodología propia en el idioma *k'iche'* en torno a temas como la autovaloración, la sanación y la conexión cuerpo-mente. Las técnicas utilizadas incluyeron danza, manejo bioenergético, uso de plantas medicinales y narración a través de palabra, dibujo o actuación de escenas. Estos talleres se hicieron en casas particulares de las distintas aldeas, a fin de asegurar la privacidad, y la investigadora sólo participó en las dinámicas cuando fue invitada por la facilitadora.

Entre los aprendizajes que nos dejaron estos talleres, está el reconocimiento de las memorias corporales de la violencia que guardan los cuerpos. Si bien nosotras partimos de una preocupación étnica por no revictimizar a través de la recopilación de testimonios, estuvimos conscientes de que en muchos casos verbalizar, nombrar los hechos, siempre y cuando sea en el momento propicio y bajo las condiciones adecuadas, forma parte del acomodo y la resignificación

del dolor y el trauma en el pasado. Sin embargo, los talleres de sanación nos mostraron que la verbalización no era suficiente, ya que el cuerpo guarda también las memorias de dolor y manifiesta conocimientos.

Esta experiencia *sui generis* de devolución o “mano vuelta”, como la llama Morna Macleod, nos hizo pensar mucho en la manera como las historias de violencia que escuchábamos estaban afectándonos a cada una de nosotras, y sobre la falta de recursos terapéuticos para enfrentar situaciones de crisis que pudieran presentarse durante las entrevistas o los talleres.

Con esta preocupación en mente, invitamos a Clemencia Correa, especialista en apoyo psicológico en contextos de violencia política, a realizar un taller con el equipo de investigación. Clemencia Correa había participado también en la elaboración de un peritaje psicológico en el caso de Inés Fernández Ortega, y estaba familiarizada con el contexto de violencia y militarización de varias de las regiones en estudio en México, Colombia y Guatemala.

Este taller tuvo el doble propósito de obtener herramientas básicas que nos permitieran enfrentar situaciones de crisis y tener mayor sensibilidad como interlocutoras en los casos de denuncias y testimonios sobre violencia y violación a los derechos humanos, y reflexionar sobre el efecto que el miedo podía tener en nuestra propia salud física y mental en los contextos de violencia, militarización e impunidad. Así, considerarnos como actoras sociales en los procesos que estábamos analizando, implicó no sólo reconocer nuestros privilegios como académicas y mujeres urbanas de clase media, sino nuestras vulnerabilidades como activistas y mujeres en un contexto de exacerbada violencia patriarcal.

Este taller de “sanación” nos permitió reflexionar sobre nuestros miedos, buscar recursos para enfrentarlos y pensar colectivamente sobre las estrategias de seguridad que podríamos seguir para desarrollar el trabajo de campo y acompañamiento en las mejores condiciones. Reconocer nuestros miedos y empatías con las mujeres víctimas de violencia, nos llevó a reflexionar también sobre la importancia de incorporar el dolor, el miedo y la tristeza a nuestros análisis como emociones fundamentales para entender la manera como las mujeres con quienes trabajamos experimentan la injusticia y la impunidad. La antropología del dolor de la que habla Veena Das requiere necesariamente de nuevas estrategias metodológicas y textuales que nos permitan acercarnos a las emociones que median las experiencias de las actoras sociales con quienes colaboramos, y que median también nuestras propias representaciones. Estos

talleres nos hicieron pensar en la necesidad de romper con “las estructuras conceptuales de nuestras disciplinas que conducen a una transformación del sufrimiento elaborada por los profesionales que le quita su voz a la víctima y nos distancia de la inmediatez de su experiencia” (Das, 2006: 15).

Los procesos de sanación fueron también parte importante del taller de intercambio de experiencias que realizamos en Cuetzalan, Puebla, las integrantes del equipo de investigación con representantes de las organizaciones con quienes trabajamos. Teniendo como anfitrionas y facilitadoras de nuestro taller a las mujeres *nahuas* de la Maseualsiuamej Mosenyolchicauanij (mujeres indígenas que trabajan juntas y se apoyan) y a las feministas rurales del Centro de Desarrollo y Asesoría para Mujeres (CADEM), estos talleres nos permitieron compartir los retos y logros en torno al acceso a la justicia para mujeres indígenas que enfrentaban las participantes. Paralelamente, trabajamos con el acompañamiento de las guías espirituales y médicas tradicionales de la *Maseual* sobre los impactos corporales y anímicos de los contextos de inseguridad y violencia. Las técnicas de sanación, que incluyeron dinámicas corporales y un temazcal, permitieron que la construcción del conocimiento fuera no sólo un ejercicio académico, sino una experiencia curativa y afectiva.

### Historias de vida: una aproximación a las subjetividades femeninas indígenas

Desde hace décadas, las antropólogas e historiadoras feministas han reivindicado la importancia de las historias de vida y los testimonios orales como medio para acercarnos a las experiencias de las mujeres y a su impacto en la historia de los pueblos (Reinharz, 1992). Estas perspectivas han planteado que las jerarquías de género influyen en el acceso desigual a la escritura, por lo cual, las perspectivas de las mujeres no quedan, por lo general, registradas en las fuentes escritas, y sus voces terminan silenciadas por la historiografía tradicional.

En lo que respecta a las sociedades contemporáneas ágrafas o con altos grados de analfabetismo, los antropólogos han reproducido las perspectivas androcéntricas de los historiadores, priorizando las perspectivas de los hombres, a quienes terminan por representar como la voz de “su cultura” (Moore, 2009).

Así, con base en las perspectivas funcionalistas de las “comunidades armónicas” y sin tomar en cuenta las diferencias de género, clase y generación, muchas de las etnografías clásicas han asumido las perspectivas hegemónicas de las culturas como las únicas representaciones de las mismas, sin reconocer las voces disidentes o de resistencia que se han desarrollado en estos colectivos humanos, que en muchos casos incluyen las voces críticas de las mujeres a las “tradiciones excluyentes” (Hernández, 2009).

Las historias de vida de las mujeres no sólo se proponen confrontar lo silenciado por las historias oficiales, sino que permiten acercarnos a otras dimensiones de la vida social que la Historia (con mayúscula) había dejado fuera, como las dinámicas cotidianas que muchas veces no están consideradas en las representaciones androcéntricas de lo público y lo político.

La antropología feminista ha mostrado que estas exclusiones no permitían entender a profundidad procesos políticos, económicos o culturales que se gestaban desde el espacio doméstico y familiar. La preocupación ante estas representaciones “incompletas de la vida social”, por decir lo menos, ha llevado a muchas antropólogas a reivindicar las historias de vida como una metodología feminista por excelencia (Bataille y Mudén, 1984).

Estas voces críticas han estado presentes desde los orígenes de la antropología, como la de Ruth Underhill, quien en la década de los treinta rompió con la tradición androcéntrica de la etnografía norteamericana al escribir la vida de María Chona, una mujer papago de Arizona (Underhill, 1936). Desde ese entonces, las historias de vida de mujeres indígenas han abierto nuevas perspectivas sobre el impacto diferenciado que el colonialismo ha tenido en la vida de las mujeres. Así, tenemos el trabajo de Nancy Lurie sobre una mujer *winnebago* del estado de Wisconsin, que denuncia el papel de los internados cristianos en la destrucción de las culturas nativas (Lurie, 1961); los trabajos de las intelectuales indígenas Anna Moore Shaw (pima) (1974), Helen Sekaquaptewa (hopi) (1969) y Maria Campbell (metis de Canadá) (1973), sobre sus experiencias como mujeres ante los gobiernos neocoloniales de Estados Unidos y Canadá. En América Latina están los testimonios de Domitila Barrios de Chungara, dirigente obrera boliviana y Rigoberta Menchú, líder *maya-k'iche'* de Guatemala, recopilados por las antropólogas Moema Viezzer (1978) y Elizabeth Burgos-Debray (1985), que se han convertido en obras clásicas sobre los liderazgos de mujeres indígenas y la violencia racista de los Estados-nación.

Si bien varias de estas historias de vida han sido producto de diálogos interculturales con antropólogas u otras científicas sociales, pocas veces se hacen explícitos los términos de estos diálogos, y hay escasa reflexión crítica sobre las jerarquías sociales que marcan las relaciones entre los investigadores y los actores sociales con quienes trabajamos.

Al respecto, Marie France Labrecque señala: “En los capítulos introductorios de las historias de vida, los autores insisten sobre el carácter personal de sus relaciones con los informantes. Son muy pocos los que se enfrentan con la delicada cuestión de lo que el uno y el otro representan el uno para el otro, a nivel estructural. Sin reconocer que estas relaciones son tan importantes como las relaciones personales. Más aún, yo plantearía que los antropólogos son parte, estructuralmente hablando, de las historias de vida de sus informantes. Una historia de vida es parte de una conversación más amplia, no solamente entre dos individuos, sino también entre dos categorías de individuos. Importa, entonces, concentrarse tanto en el análisis de las relaciones jerárquicas que la historia de vida nos revela de manera inmediata, como en el análisis de las relaciones de poder que vinculan a investigadores con informantes” (1998: 35).

Tomando en cuenta estos cuestionamientos, nos interesa reconocer que, no obstante la posición de aliadas políticas que asumimos con las mujeres con quienes trabajamos, nuestros diálogos con ellas estuvieron y están siempre marcados por nuestras diferencias étnicas y de clase. Era evidente, a todas luces, que las investigadoras teníamos el tiempo y el privilegio de analizar y escribir sobre los procesos políticos en los que muchas de ellas se jugaban la vida. Sin embargo, mantener un diálogo permanente sobre el *para qué* de las historias de vida y los testimonios, permitió que estas desigualdades estructurales entre “dos categorías de individuos”, se compensaran mínimamente al convertir estas estrategias textuales en formas colectivas de construcción del conocimiento que se insertan en procesos más amplios de lucha por la auto-representación.

En el marco del proyecto colectivo se elaboraron dos tipos de historias de vida: las que eran parte de la sistematización de las memorias de luchas y resistencias de las mujeres en determinadas organizaciones, como los casos de las mujeres de la CRAC en Guerrero, las jóvenes triquis desplazadas en Oaxaca, las mujeres amenazadas por grupos armados en el Cauca, y aquellas que tomaron la forma de testimonios de violaciones a los derechos humanos presentadas

ante tribunales éticos o internacionales (como el caso del testimonio de Inés Fernández Ortega ante la CoIDH), y las que eran parte de la sistematización de la organización de la lucha, como los casos de las mujeres *mames* organizadas contra la minera canadiense Goldcorp ante el Tribunal Popular Internacional de Salud, los familiares de Bonfilio Rubio en la preparación del caso que se presentó ante la Suprema Corte de Justicia en México o los testimonios de violencia doméstica sistematizados por la Junta Municipal de Mujeres de Chichicasteango.

Como equipo de investigación, en el caso de las memorias de resistencias de mujeres indígenas, priorizamos el acompañamiento en los procesos de escritura y autorepresentación, en sidos los casos de los libros *Mujeres contracorriente* (1998), *La doble mirada: voces e historias de mujeres indígenas latinoamericanas* (2005), *Historias a dos voces: testimonios de luchas y resistencias de mujeres indígenas* (2006), *Bajo la sombra del guamúchil. Historias de vida de mujeres indígenas y campesinas en prisión* (2010), *Género, complementariedades y exclusiones en Mesoamérica y los Andes* (2012), y *Transgredir para transformar. La disputa como agente de cambio social y cultural* (2012). Todos estos textos son de autoría colectiva; en ellos, las mujeres indígenas escribieron parte de su vida y decidieron autorrepresentarse y compartir sus reflexiones colectivas.

Dando continuidad a estos procesos de acompañamiento, a la par de este libro académico, las promotoras de justicia de la CRAC trabajaron, en colaboración con María Teresa Sierra, un libro sobre la participación de las mujeres en la Policía Comunitaria por su parte, Morna Macleod escribió el prólogo de un libro elaborado por el Movimiento de Mujeres Indígenas Tz'ununija', en el cual se sistematizan las historias de vida de ocho mujeres con órdenes de captura en San Miguel Ixtahuacán (y su acompañamiento a las mismas); y escribió, junto con doña Crisanta (2013), sobre su lucha contra la minera Goldcorp.

Así, poco a poco se alcanza el objetivo de transformar el antiguo papel de las antropólogas como “narradoras de historias de vida de otras mujeres” por el de acompañantes en procesos de sistematización de la historia propia, e incluso en el diseño de proyectos editoriales propios, como el caso de la Colectiva Editorial de Mujeres en Prisión Hermanas en la Sombra, en Atlacholoya, Morelos, cuya formación y desarrollo (acompañados por Aída Hernández) han sido parte de los esfuerzos por transformar el carácter “extractivista” de nuestra disciplina.



En el caso de los testimonios de violencia presentados ante distintos espacios de justicia, el gran reto que hemos enfrentado es evitar la revictimización en nombre de la denuncia. Ésta ha sido una preocupación permanente de quienes trabajan en procesos de acompañamiento psicosocial con víctimas de violencia sexual (Correa 2012; Aranguren, 2010).

A pesar de que la decisión de denunciar haya sido tomada de manera reflexiva por las mujeres víctimas de violencia, como interlocutoras y sistematizadoras de estos testimonios nos preocupan los efectos que puede provocar en la mente y el cuerpo de las víctimas tener que narrar nuevamente el horror de la violencia vivida, y la falta de recursos terapéuticos para acompañar estos procesos en el caso de testimonios recopilados por antropólogas o activistas de derechos humanos carentes de capacitación para enfrentar situaciones de crisis emocionales.

Fue debido a esta preocupación que (como equipo de investigación) solicitamos el apoyo de la psicóloga Clemencia Correa durante el taller de sanación antes descrito, así como en el caso de Inés Fernández Ortega para trabajar directamente con ella en el proceso de acompañamiento psicosocial, junto con la psicóloga Alejandra González Marín, entonces integrante del equipo de Tlachinollan. En el caso de las mujeres de Chichicasteñango, el taller de sanación fue, en parte, una respuesta ante las emociones que se removieron con los testimonios recopilados en el diagnóstico participativo.

También es preciso subrayar que otra parte del problema es el uso académico que se puede hacer de estos testimonios presentados como denuncias en ámbitos jurídicos. Es decir: ¿qué y cómo retomamos las experiencias de las mujeres víctimas de violencia? ¿Cómo dar cuenta de las experiencias de dolor sin trivializarlas a partir de su teorización? ¿Qué incluimos y qué excluimos de estos testimonios?

El psicólogo e investigador social colombiano Juan Pablo Aranguren Romero, describe los aspectos contradictorios de la investigación social con testimonios de violencia al señalar: “En la idea de recopilación de la memoria del dolor y en su divulgación, existe la concepción de que se está ante el mayor logro de la solidaridad y el respeto por el otro: dar voz a quien no la tiene. ¿Qué autoriza a otro a dar la voz a la víctima? ¿No hay algo de violencia epistémica y de subalternización en este proceso? [...] ¿Que se pierde en el proceso de traducción de los testimonios de las víctimas al lenguaje de los derechos humanos? En ámbitos más amplios: lo que se pierde en este proceso, es, en principio, el mismo camino que va de una experiencia a un escrito, y por lo tanto se trata del mismo

recorrido que va de la entrevista al libro, o de la historia oral a la monografía de investigación. En uno u otro caso se puede aludir al hecho de que lo que se pierde en el tránsito del encuentro con el 'otro' al texto escrito, es el cuerpo y la presencia de ese 'otro' en el texto" (2010: 25).

Retomando la llamada antropología del dolor, Veena Das (2008) profundiza en estos dilemas planteando que las estructuras conceptuales de nuestras disciplinas traducen el sufrimiento en un lenguaje distinto que les quita la voz a las víctimas y nos distancia de la inmediatez de su experiencia. Para esta autora, el testimonio es una invitación a compartir el dolor y una forma de sanación. En el caso de las mujeres *triquis*, la solicitud de que les registraran su testimonio en un medio audiovisual, les permitió ubicar su trauma personal en uno colectivo, ubicar su cuerpo ante una violencia estructural y mitigar así los efectos de la individualidad del dolor, así como la vergüenza y el silencio.

En este libro no pretendemos solucionar todos estos retos conceptuales, sino reconocer la necesidad de buscar estrategias textuales que den cuenta de las experiencias de dolor y violencia sin trivializarlas con nuestros discursos teóricos e interpretaciones conceptuales.

### Etnografía y espacios de justicia

Otra de las metodologías fundamentales en nuestro proyecto fueron las etnografías de los espacios de justicia. La etnografía ha representado uno de los principales métodos de investigación en la antropología, a partir de la cual se ha dado cuenta de manera profunda de la diferencia cultural; sin embargo, nuestro posicionamiento epistemológico hace necesario reflexionar sobre la relación que existe entre su capacidad metodológica y su carácter ético-político. En este sentido, consideramos que desde sus inicios, quienes se dedicaron a estudiar las llamadas sociedades "primitivas", y hasta nuestros días, la etnografía ha sido un modo históricamente situado para entender contextos históricos, cada uno con sus propios, y quizá radicalmente diferentes, sujetos y subjetividades, objetos y objetividades (Comaroff, 1992: 9-10). Es decir, la etnografía ha realizado sus descripciones desde una visión particular: la Occidental, estandarizando así la lectura de la diferencia cultural.

Lo anterior ha sido motivo de diversas críticas, tanto por parte de la propia antropología como por los grupos sociales que han sido sujetos de representaciones

etnográficas. Es así que sus padres fundadores han sido acusados de servir a las causas del imperialismo, justificando la empresa colonial. En la actualidad se han usado también para negar la legitimidad de los derechos indígenas.

“Todo trabajo etnográfico tiene, entonces, un potencial contenido y una eventual utilización política” (Bartolomé, 2003: 203); con esto nos interesa ubicar a la etnografía más allá de la dimensión académica, y de la exploración y el asombro, advirtiendo que puede tener usos políticos como un instrumento, con autoridad, para regular la diferencia, pero también para su reivindicación. Por lo tanto, la autoridad del método etnográfico se ha ubicado en su capacidad metodológica para dar cuenta, de manera amplia y detallada, de grupos sociales, basada en el contacto y la observación directa y prolongada de éstos y fundamentada en enfoques teóricos centralizados; es importante advertir que esta autoridad la posee también por su carácter político, instrumentalizado principalmente por las estructuras de poder. Y fue justo en este entrecruce, donde el proyecto planteó un giro teórico-metodológico y político para la realización de etnografías.

A partir de los aportes de la antropología jurídica crítica, de la investigación-acción y de la investigación colaborativa en la articulación del análisis de las relaciones de poder en el ámbito jurídico con la necesidad de construir los problemas de investigación en diálogo con los actores sociales con quienes trabajamos, encontramos los mecanismos teóricos y prácticos para discutir y reformular el trabajo etnográfico. De esta manera, el sentido pasó de la observación y descripción imparcial de grupos sociales, al diálogo de múltiples formas para entender y enfrentar las dinámicas políticas y de justicia, donde reconocimos realidades estructurales y compromisos políticos compartidos. El énfasis en el carácter político de las etnografías, dependió de los distintos espacios jurídicos examinados: la justicia comunitaria, la justicia internacional, los tribunales éticos y la justicia del Estado.

Es decir, se observaron estos espacios ya no como neutros o vacíos, sino como espacios de investigación, históricos y culturalmente constituidos, y que tienen incidencias directas en las dinámicas de investigación y acción. ¿Qué implica hacer etnografía de los espacios jurídicos en articulación con el análisis de las estrategias de defensa, el papel de las autoridades y con las tensiones entre distintos sistemas legales? Estos últimos aspectos han sido centrales en la antropología jurídica, cuyas etnografías han buscado dar cuenta de las

relaciones sociales involucradas en las disputas, concibiéndose a los espacios jurídicos como espacios de interacción social (Nader, 2002).

Asimismo, se ha buscado entender cómo el poder y el cambio influyen en los procesos jurídicos, donde el derecho se concibe desde su contexto histórico y social, producto de la conciencia humana (Comaroff y Roberts, 1981; Starr y Collier, 1989; Sierra y Chenaut, 2002). En este proyecto colectivo nos aproximamos etnográficamente a los espacios de justicia comunitaria en el Juzgado Indígena de Cuetzalan y en La Montaña de Guerrero, en el área de influencia de la CRAC; a la justicia del Estado y a su apropiación por parte de las organizaciones indígenas en los procesos desatados por las Asambleas Constituyentes de Bolivia y Ecuador, y a los “rituales culturales” que se desarrollan en los espacios de la justicia internacional.

Para Aída Hernández, hacer la etnografía de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) implicó aprender a “extrañarse culturalmente” de prácticas jurídicas que le resultaban más o menos familiares y romper con la premisa de que el llamado derecho indígena y la justicia comunitaria, están plagados de “cultura”, mientras que el derecho internacional y sus espacios de justicia, son sólo manifestaciones “transparentes” del uso del derecho. En su descripción etnográfica de la CoIDH, representa el juicio de Inés Fernández contra el Estado Mexicano como un espacio de disputa en el cual se pusieron de manifiesto referentes culturales y relaciones de poder entre todos los actores que participaron en ese *performance* legal. El espacio físico de la Suprema Corte de Justicia de Lima, Perú, lo describe como el escenario de un *performance* donde participaron no sólo los jueces y los representantes legales de las partes involucradas, sino un público amplio que incluyó estudiantes de derecho, integrantes de organizaciones de derechos humanos, mujeres indígenas peruanas que se organizan contra la violencia militar y grupos feministas que luchan contra la violencia. El litigio se convirtió así, para el análisis etnográfico, en un ritual cultural donde se pusieron de manifiesto diferentes concepciones de justicia y derechos.

## Reflexiones finales

En suma, uno de los objetivos de este capítulo fue mostrar las complejas conexiones entre las formas de pensamiento y las prácticas que operan en los distintos lugares de investigación, basadas en relaciones sociales particulares,

las cuales, además de dar significados concretos en términos de género, etnia y clase, abren o limitan el acceso a los espacios políticos y a los procesos de construcción de conocimiento.

Si bien esta revisión de los procesos de investigación revela la complejidad detrás del trabajo socialmente comprometido, finalmente observamos que la escritura desde una perspectiva colaborativa y crítica, parte tanto de los encuentros como de los disensos. En este sentido, ubicamos dos aspectos clave para la realización de este tipo de estudios: uno, que el conocimiento es inter-conocimiento, y dos, que siempre combina lo cognitivo con lo ético-político (Santos, 2009; Hale, 2008).

Las rutas metodológicas por las que optamos: los talleres, las historias de vida y las etnografías de los espacios jurídicos, se propusieron como caminos para el diálogo intercultural y para el interconocimiento.

El reto más grande lo enfrentamos en el momento de convertir estos diálogos en textos escritos que dieran cuenta de las distintas epistemologías, jerarquías sociales y representaciones del mundo que se pusieron en juego a lo largo de estos cuatro años: ¿cómo incorporar el dolor y las marcas que deja la violencia en el cuerpo y en la mente, el miedo en contextos militarizados y paramilitarizados, la tristeza ante la muerte y el desplazamiento? Éstos han sido retos que hemos enfrentado en la búsqueda de estrategias textuales, que van más allá de este libro académico y que incluyen otras formas narrativas y visuales.

El reconocimiento de la pluralidad de pensamientos y prácticas nos permitió abordar los distintos casos de estudio desde sus complementariedades o contradicciones. Si consideramos que los conocimientos interactúan y se entrecruzan históricamente (bajo relaciones de poder desigual), nos encontramos ante la posibilidad de recurrir a distintos referentes epistémicos. En nuestro caso, los puntos de encuentro se ubicaron en los conceptos de violencia, seguridad y acceso a la justicia, los cuales, a su vez, se relacionan estrechamente con el ámbito de la acción política, articulando la teoría con la práctica en los procesos de investigación.

La relación entre lo cognitivo y lo ético-político, la observamos desde nuestra posición dentro del proceso de investigación. Hale (2008) comenta que la alineación del académico con el grupo organizado de estudio no está libre de fricciones, en el sentido de que estos grupos mantienen disputas internas de poder, jerarquías duraderas, como las de género, y coyunturales.

Los estudios aquí reunidos le dieron especial atención a estas contradicciones y tensiones, formando parte del diálogo entre la teoría y la práctica y orientando los trabajos y la reflexión sobre nuestras relaciones con las personas que integraron los procesos de estudio, lo cual nos permitió ver el campo político en su complejidad, y la manera en como se reconfigura el poder en las relaciones entre la academia y el activismo. De esta forma, encontramos en el posicionamiento político de las académicas una importante ventaja para el análisis, al reconocer dónde y cómo estamos posicionadas.

Esperemos que los conocimientos que compartimos en este libro, contribuyeron a la reflexión crítica sobre el uso del derecho en las luchas emancipatorias de los pueblos indígenas de nuestro continente, y que a lo largo del proceso de investigación, hayamos colaborado, aunque sea mínimamente, a la construcción de una *ecología* de saberes que incluyen, pero no se limitan, a las legalidades cosmopolitas subalternas.

## Bibliografía

Arteaga Böhr, Ana Cecilia

2013 *Todas somos la semilla. Ser mujer en la Policía Comunitaria de Guerrero: ideologías de género, participación política y seguridad*, tesis de maestría, CIESAS, México.

Aranguren Romero, Juan Pablo

2010 *De un dolor a un saber: cuerpo, sufrimiento y memoria en los límites de la escritura*, Bizkaia: Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva, Papeles del CEIC núm. 63, septiembre de 2010.

Ayllón Viaña, María Rosario

2002 *Aprendiendo desde la práctica, una propuesta operativa para sistematizar*, Lima: Asociación Kallpa, pp. 17-27.

Bataille, Gretchen M., y Kathleen Mullen Sands

1984 *American Indian Women: Telling Their Lives*, Lincoln Nebraska, University of Nebraska Press.

Barrios de Chungara, Domitila y Moema Viezzer

1978 *“Si me permiten hablar...”: testimonio de Domitila, una mujer de las minas de Bolivia*, México, Siglo XXI.

Bartolomé, Miguel

- 2003 “En defensa de la etnografía. El papel contemporáneo de la investigación intercultural”, en *Revista de Antropología Social*, vol. 12, pp. 199-222.

Brown, Wendy y Janet Halley

- 2002 *Left Legalism/Left Critique*, Durham: Duke University Press.

Burgos-Debray, Elizabeth y Rigoberta Menchú

- 1985 *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia*, México, Siglo XXI.

Campbell, Maria

- 1973 *Half-breed*, Lincoln, University of Nebraska Press.

Castro-Gómez, Santiago

- 1998 Latinoamericanismo, modernidad, globalización. Prolegómenos a una crítica poscolonial de la razón, en Castro Gómez, Santiago y Eduardo Mendieta (coords.), *Teorías sin disciplina. Latinoamericanismo, poscolonialidad y globalización en debate*, México, Miguel Ángel Porrúa/University of San Francisco, pp. 169-203.

- 2000 “Ciencias Sociales, violencia epistémica y el problema de la “invención del otro”, en Edgardo Lander (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y Ciencias Sociales. Perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires, Clacso/UNESCO, pp. 285- 303.

Castro-Gómez, Santiago y Eduardo Mendieta (eds.)

- 1998 *Teorías sin disciplina. Latinoamericanismo, poscolonialidad y globalización en debate*, México, Miguel Ángel Porrúa/University of San Francisco.

CEPLAES

- 1998 *Mujeres contracorriente*, Quito, CEPLAES.

Comaroff, John y Jean Comaroff

- 1992 *Ethnography and the historical imagination*, Boulder, Westview Press.

Comaroff, John y Simon Roberts

- 1981 Rules and processes. The cultural logic of dispute in an African context, Chicago: University of Chicago Press.

Das, Veena

- 2008 *Sujetos del dolor, agentes de dignidad*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana.

De Marinis, Natalia

- 2011 “Breaking the silence: State construction and violence towards triqui women of San Juan Copala, Oaxaca, Mexico”, *Development*, vol. 54, núm. 4, pp. 480-484.

2013 *En los márgenes de la (in) seguridad. Desplazamiento forzado y relaciones de género y poder en San Juan Copala, Oaxaca*, tesis de doctorado en Antropología, CIESAS, México.

2013 “Indigenous Rights and Violent State Construction: The struggle of Triqui Women of Oaxaca, Mexico”, en Rachel Sieder y John-Andrew McNeish (eds.), *Gender Justice and Legal Pluralities: Latin American and African Perspectives*, Nueva York, Routledge-Cavendish, pp. 156-179.

Foucault, Michel

1980 *Power/knowledge. Selected interviews and other writings 1972-1977*, editado por Colin Gordon, Nueva York, Pantheon Books.

Géliga Vargas, Jocelyn e Inés Canabal

2013 “Las rupturas de la investigación colaborativa: historias de testimonios afropuertorriqueños, en Cahrles Hale y Lynn Stephen (eds.), *Otros Saberes. Collaborative Research on Indigenous and Afro-Descendant Cultural Politics*, Santa Fe, School for Advance Research Press, Latin American Studies Association, pp.154-179.

Hallbud, L.

1983 “Investigación participativa, conocimiento popular y poder: una reflexión personal”, en Gilberto Vejarano (comp.), *La investigación participativa en América Latina. Antología*, Pátzcuaro, CREFAL, pp. 15-34.

Hale, Charles

2006 “Activist Research vs Cultural Critique; Indigenous Land Rights and the Contradictions of Politically Engaged Anthropology”, *Cultural Anthropology*, 21 (1), pp. 96-120.

2008 *Engaging Contradictions. Theory, Politics and Methods of Activist Scholarship*, Berkeley, University of California Press.

Haraway, Donna

1991 “Situated Knowledge: The science question in feminism and the privilege of partial perspective”, en Donna Haraway, *Simians, Cyborgs and Women: The Reinvention of Nature*, Nueva York, Routledge Press, pp. 183-203.

Harcourt, Wendy

2001 “Rethinking difference and equality: Women and politics of place”, en Roxann, Prazniak y Arif Dirlik, *Places and politics in an age of globalization*, Lanham, Rowman & Littlefield Publishers, pp. 299- 343.



Hernández, Rosalva Aída

2015 “Hacia una antropología socialmente comprometida desde una perspectiva dialógica y feminista”, en Xochitl Leyva, (ed.), *Conocimiento, poder y prácticas políticas de autoría colectiva*, México, CIESAS/Flacso/UNICAH.

2016 *Multiple Injustices: Indigenous Women, Law, and Political Struggle*, Tucson, University of Arizona Press

2009 “Movilidades transfronterizas, identidades transnacionales: nuevos cruces de fronteras entre los indígenas mames contemporáneos”, en Margarita Chávez (ed.), *Identidades y movilidades en México y Colombia*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, pp. 205-232.

2003 “Repensar el multiculturalismo desde el género. Las luchas por el reconocimiento cultural y los feminismos de la diversidad”, en *La Ventana, Revista de Estudios de Género*, núm. 18, noviembre, pp. 30-68.

2002 “The Struggle for Justice of Indigenous Women in Chiapas Mexico”, en Maxine Molyneux y Shahra Razavi (eds.), *Gender Justice, Democracy and Rights*, Oxford/Nueva York, Oxford University Press, pp. 384-413.

Hernández Castillo, Rosalva Aída y María Teresa Sierra

2005 “Repensar los derechos indígenas desde el género: aportes de las mujeres indígenas al debate de las autonomías”, en Martha Sánchez Néstor (coord.), *La doble mirada: voces e historias de mujeres indígenas latinoamericanas*, México, Unifem/ILSB, pp. 105-121.

Labrecque, Marie France

1998 “Metodología feminista e historias de vida: mujeres, investigación y Estado, en Lulle, Thierry, Vargas, Pilar y Lucero Zamudio (coords.), *Los usos de la historia de vida en las ciencias sociales*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, Centro de Investigaciones sobre Dinámica Social (CIDS)/Institut Français D'études Andines (IFEA), *Anthropos*, pp. 27-52.

Lykes, M., y M. Couquillon

2007 “Participatory and Action Research and Feminisms: Towards Transformative Praxis”, en Hesse-Biber (ed.), *Handbook of Feminist Research: Theory and Praxis*, Thousand Oaks, Sage Publications, pp. 297-326.

Macleod, Morna

2011 *Nietas del fuego, creadoras del alba: luchas político-culturales de mujeres mayas*, Guatemala, FLACSO.

Macleod, Morna y Crisanta Pérez Bámaca

- 2013 *Tu'n Tklet Qnan Tx'otx', Q'ixkojalel, b'ix Tb'anil Qanq'ib'il. En defensa de la Madre Tierra, sentir lo que siente el otro, y el buen vivir. La lucha de doña Crisanta contra Goldcorp*, México, CeActl.

Moore, Henrietta

- 1996 *Antropología y feminismo*, Valencia, Editorial Cátedra.

Mora Bayo, Mariana

- 2008 *Decolonizing Politics: Zapatista Indigenous Autonomy in an Era of Neoliberal Governance and Low Intensity Warfare*, tesis doctoral presentada en el Departamento de Antropología de la Universidad de Texas, Austin.

Nader, Laura

- 2002 *Life of the law: Anthropological projects*, California, University of California Press.

Naples, Nancy

- 2003 *Feminisms and Method: Ethnography, Discourse Analysis and Activist Research*, Nueva York, Routledge Press, Oestreich Lurie, Nancy (ed.)

- 1961 *Mountain Wolf Woman, Sister of Crashing Thunder: The Autobiography of a Winnebago Indian*, Michigan, University of Michigan Press/Regional.

Reinharz, Shulamit

- 1992 *Feminist Methods in Social Research*, Nueva York, Oxford University Press.

Rodríguez Garavito, César y Boaventura de Sousa Santos (eds.)

- 2007 *El derecho y la globalización desde abajo. Hacia una legalidad cosmopolita*, Madrid: Anthropos.

Santos, Boaventura de Sousa

- 2009 *Una epistemología del Sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social*, México, Clacso/Siglo XXI.

Sekaquaptewa, Helen

- 1969 *Me and mine; the life story of Helen Sekaquaptewa*, Tucson, University of Arizona Press.

Shaw, Anna Moore

- 1974 *A Pima past*, Tucson, University of Arizona Press.

Sieder, Rachel

- 2012 "Sexual violence and gendered subjectivities: Indigenous women's search for justice in Guatemala", en Rachel Sieder y John-Andrew McNeish (eds.), *Gender Justice and Legal Pluralities: Latin American and African Perspectives*, Nueva York, Routledge-Cavendish, pp. 109-132.

Sieder, Rachel y Morna Macleod

- 2012 “Género, derecho y cosmovisión maya en Guatemala”, en R. Aída Hernández y Andrew Canessa (eds.), *Género, complementariedades y exclusiones en Mesoamérica y Los Andes*, Copenhague y Quito, IGWIA/Abya Yala, pp. 170-200.

Sieder, Rachel y John-Andrew McNeish

- 2012 “Introduction: Gender Justice and Legal Pluralities-Latin American and African Perspectives”, en Rachel Sieder y John-Andrew McNeish (eds.), *Gender Justice and Legal Pluralities: Latin American and African Perspectives*, Nueva York, Routledge-Cavendish, pp. 1-30.

Sierra, María Teresa y Victoria Chenaut

- 2002 “Los debates recientes y actuales en la antropología jurídica: las corrientes anglosajonas”, en Esteban Krotz (ed.), *Antropología jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del derecho*, México, UAM, pp. 113-170.

Speed, Shannon

- 2008 “Forged in Dialogue. Toward a Critically Engaged Activist Research”, en Charles Hale (ed.), *Engaging Contradictions. Theory, Politics and Methods of Activist Scholarship*, Berkeley, University of California Press, pp. 213-236.

Starr, June y Jane Collier

- 1989 *History and power in the study of law: New directions in legal anthropology*, Ithaca, Cornell University Press.

Terven, Adriana

- 2012 *Transgredir para transformar. La disputa como agente de cambio social y cultural. La experiencia de la casa de la mujer indígena de Cuetzalan, México*, Madrid, Editorial Académica Española.

Toledo, Víctor

- 2011 “Del diálogo de fantasmas al diálogo de saberes: conocimiento y sustentabilidad comunitaria”, en Arturo Argueta, Eduardo Corona y Paul Hersh (coords.), *Saberes colectivos y diálogo de saberes en México*, Puebla, UNAM-CRIM/Universidad Iberoamericana, pp. 469-484.

Underhill, Ruth

- 1936 “Autobiography of a Papago Woman”, en *Memoir 46 of the American Anthropological Association*.